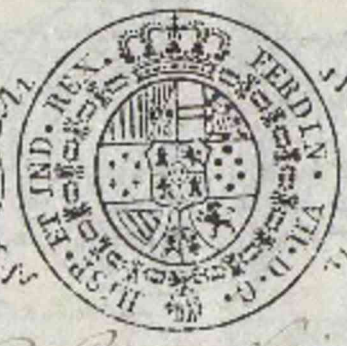


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de 1820.



que subvino
el S. de la
Hacienda de
de que habia

Intenimo de Rentas Nacionales de esta Provincia Maritima
fha. diez y nueve del corriente visitando un Decreto de
S. M. por el que a consulta y conformidad de la Junta Pro-
vinoial ha resuelto subsistir el Sistema en el estado en
que se halla, hasta que reunidas las Cortes, determine lo
mas conveniente al bien y prosperidad de la nacion: Ten-
tendido por este Ayuntamiento Acordada: Queda en su inte-
ligencia

que se representa
a la Junta
Provincional las
gracias y merce-
des concedidas

Este Ayuntamiento Acordada: Se forme la competente re-
presentacion para la Junta Provincial de la Nacion
manifestandole las gracias que este Pueblo concedio en
los momentos que se conceptuó en el Mes de Julio
de diez y seis de los Beneficios Militares de este Plaza
y Departamento con los Ciudadanos de este Pueblo, reca-
mendando a S. M. Carlos IV. con la certificacion que
tiene presentada.

Juan. P. P. P.
claveros de la
solicita de ser
destino

Vire una Intenimo de Juan Parmaner Músico
de edad, visitando se le exone de su destino, para
poder dedicarse a otras atenciones, e entendido por este
Ayuntamiento Acordada: Queda en su inteligencia, y que
se fize un Edicto para ver si hay persona que sirva
en su lugar.

Vire una Intenimo de D. Luis Garcia Campes
Regidor Decano Sabido que fue de la antigua Corp-
racion manifestando su estado de indigencia, acordada

